



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

APRUEBA ORDEN DE COMPRA DE LA ID N° 2322-328-
LP11 "MEJORAMIENTO CALLE TORINO VALLENAR".

VALLENAR, Enero 16 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 352/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 351 de fecha 16 de Enero de 2012, mediante el cual adjudica propuesta.
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

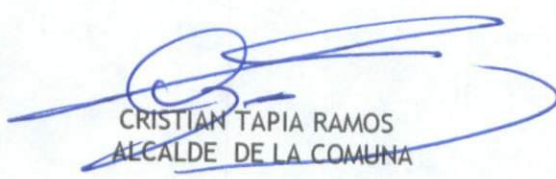
DECRETO:

- 1.- Apruébese y Emítase la Orden de Compra N° 2322-28-SE12 de la oferta "MEJORAMIENTO CALLE TORINO VALLENAR" a EUGENIO PIZARRO TRIGO, RUT N° 8.034.478-3.- por la suma de \$49.855.288.- Impuesto Incluido.
- 2.- Nombrase a la Dirección de Obras Municipales, Unidad Técnica de la contratación del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Gobierno Región de Atacama
- Contraloría Regional de Atacama
- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos, SECPLA
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CTR/NFR/CMP/JEA/HAC/fle.-